

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **COMUNICADO**

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, hace de conocimiento que, mediante Resolución Viceministerial N° 159-2022-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 02 de diciembre de 2022 se derogó, entre otros, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 137-2022- MINEDU.

Asimismo, en coordinaciones con el Ministerio de Educación, respecto a la normativa derogada, ha señalado que, en los próximos días emitirá los documentos normativos que aseguren lo continuidad de los procesos de acceso a cargos directivos Jerárquicos y de especialistas de educación, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

De acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 2310-2022/ED-CAJ de fecha 24 de octubre del presente año, nuestra Unidad Ejecutora se encuentra inmersa en el desarrollo del proceso de Encargaturas en cargos de Mayor Responsabilidad de la Ley de la Reforma Magisterial, en el marco de lo señalado líneas arriba, se comunica que, el proceso de encargaturas queda suspendido, hasta que el Ministerio de Educación emita la normativa correspondiente.

San Ignacio, 07 de Diciembre de 2022.

## COMISIÓN DE ENCARGATURAS 2022 -2023